



Fecha: 26/10/2021

## ASPECTOS TÉCNICOS

**Área Solicitante:** Facultad de Ingenierías Proyecto SGR BPIN 202000010380

**Responsable del área solicitante:** ARMANDO ALVIS BERMÚDEZ

**Correo Electrónico Institucional:** [aalvisbermudez@correo.unicordoba.edu.co](mailto:aalvisbermudez@correo.unicordoba.edu.co)

## 1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (Plan de Gobierno)

El Plan de Gobierno de la Universidad de Córdoba 2015-2018 "Por una Universidad con calidad, moderna e incluyente", incluyente, establece como uno de sus contactos componentes estratégicos el eje del fortalecimiento de la interacción entre: investigación, tecnología y sociedad. En ese sentido, el objetivo del eje 2.5 del plan indica: fortalecimiento de la interacción entre: relación academia – sociedad – sector productivo y dentro de esa línea, "Impulsar la articulación de la Universidad con los sectores productivos y económicos de la región y el país. Específicamente en el Programa: Estructura Investigativa Institucional, indica: "Ejecutar proyectos de investigación con financiación externa"

Teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución de este proyecto va en concordancia con lo establecido en el plan de Gobierno de la Universidad, a partir del desarrollo de la cadena productiva del cacao, a través del mejoramiento de la calidad e inocuidad y agregación de valor en el departamento de Córdoba.

## 2. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

### 2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba es un Ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la Ley 37 de 1966, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, que entre sus objetivos consagra:

- Liderar el proceso de cambio y desarrollo de la región.

La institución de educación superior, antes denominada, con el artículo 3 del Acuerdo 111 2017, establece que, en razón a la naturaleza jurídica de la institución, se regirá por el Derecho común en razón a la regla constitucional de la autonomía universitaria.

En sentido de lo anterior, al principio de planeación en la contratación que se encuentra consagrado en el artículo 6 del Acuerdo 111 2017, por ende, es importante establecer a través del presente instrumento, ¿Cuáles son los objetivos o resultados que se esperan con la adquisición de los equipos



de laboratorio?

Por otro lado, y de conformidad con lo previsto en la ley 1923 de 2018 en concordancia con lo estipulado en el párrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política y lo contemplado en el artículo 20 de la Ley 1286 de 2009, la Universidad de Córdoba pertenece al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI -, en razón de lo anterior, podrá ejecutar los proyectos que se presenten y sean aprobados por la respectiva autoridad, para contribuir al desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación en las zonas geográficas del país en la que se debe llevar a cabo la ejecución de tales proyectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en el marco de las facultades institucionales otorgadas por la ley, El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS apertura la "Convocatoria 8: segunda convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales e investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas" dirigidas a instituciones de educación superior públicas colombianas, con registro vigente al cierre de la convocatoria, como interesadas en fortalecer sus capacidades institucionales de acuerdo con el mecanismo de participación número 1: alianzas para la ejecución de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación y desarrollo experimental (I+D) investigación creación, ejecutados en alianza con mas que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales.

De esta forma, y una vez cumplidos los requisitos de la citada convocatoria, el OCAD, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (FCTel – SGR) mediante el Acuerdo No. 100 del 24/11/2020 viabiliza, aprueba y prioriza varios proyectos, dentro de los cuales se encuentra el proyecto denominado "DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" identificado con código BPIN 202 0000100380, por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS Y NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$2.856.350.066,92) M/CTE cuyo propósito central es desarrollar la cadena productiva de cacao a través del mejoramiento de la calidad e inocuidad y agregación de valor en el departamento de Córdoba.

Es así, y en razón de la aprobación del proyecto y la designación de la Universidad de Córdoba como entidad ejecutora, se hace necesaria una buena planeación para llevar a cabalidad el desarrollo del proyecto, en los términos y parámetros establecidos por el OCAD de Ciencia y Tecnología e Innovación; En consecuencia, surge la necesidad de contar con un equipo administrativo del más alto nivel que responda las necesidades de planeación y logística en el cumplimiento de los objetivos trazados dentro del proyecto.

Lo anterior implica, que para asistir al líder del equipo administrativo del proyecto, es necesario contratar una persona que se encargue de la función financiera dentro del proyecto, que asista al normal funcionamiento administrativo y presupuestal, para hacer seguimiento a la ejecución



financiera del proyecto, de los contratos derivados de la ejecución del mismo, como facilitar el pago de cuentas de cobro, facturas y demás órdenes que se requieran emitir o se llegue a emitir, en beneficio del personal adscrito al proyecto o de los terceros aliados o proveedores, respetando los parámetros del presupuesto general del proyecto y de conformidad con lo previsto en la normativa correspondiente, su contribución permite además, garantizar el seguimiento al flujo de información soporte que se carga en el Sistema de Presupuestos y Giros de Regalías – SPGR, Además, facilita la realización de solicitudes de certificación de disponibilidad del presupuesto de manera armonizada con otros contratistas del área administrativa del proyecto como para que la gerencia pueda llevar a cabo un cumplimiento de lo planeado en materia de gasto, es decir, que su gestión sea de soporte o apoyo al cumplimiento de los objetivos específicos y el objetivo general de la propuesta.

Para la ejecución del proyecto: "DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" BPIN 2020000100380, para cumplir con los compromisos del proyecto, se requiere el desarrollo de las siguientes obligaciones: adquisición de equipos de laboratorio para desarrollar actividades de investigación en el marco del proyecto.

El objeto a contratar se encuentra incluido en el presente documento en otro acápite.

## 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Según los documentos vinculantes del proyecto: "DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" identificado con código BPIN 2020000100380, que incluye ficha MGA, documentos técnicos de soporte y presupuesto detallado, se refiere y se especifica la necesidad de adquirir equipos de laboratorio.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS REQUERIDOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2020000100380

### ESPECIFICACIONES

ÍTEM	CANTIDAD
EQUIPO ESTABILIDAD OXIDADA 892 PROFESIONAL	1 (UNO)
SOFTWARE STABENET 1.1 FULL: 1 LICENCIA	1 (UNO)
SOLUCIÓN PATRÓN DE CONDUCTIVIDAD 100 µS/CM 250 ML	1 (UNO)



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:  
FGCA-077  
VERSIÓN: 02  
EMISIÓN:  
29/10/2018  
PÁGINA  
4 DE 6

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROFESIONAL RANCIMAT

1 (UNO)

#### a. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato será de 45 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

#### b. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Montería – Universidad de Córdoba

## 4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$147.735.238) M/CTE M/CTE

## 5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Recursos provenientes del Sistema General de Regalías, aprobados por el acuerdo No. 100 de fecha 24/11/2020 por el OCAD-Ctel del proyecto denominado "DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" identificado con código BPIN 2020000100380

## 6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

"No aplica"

#### a. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

NO APLICA

#### b. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

NO APLICA

## 7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación, que se detalla a continuación:

### PROBABILIDAD DE RIESGO

*Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio  
<http://www.unicordoba.edu.co/documentos-sigec/documentos-calidad> asegúrese que ésta es la versión  
vigente*



NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Possible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro
4	Probable	Probablemente va a ocurrir
5	Casi cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

### IMPACTO DE RIESGO

NIVEL	RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA
1	Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera trascendente.	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.
2	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
3	Moderado	Afecta la ejecución del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%) por ciento
4	Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
5	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

### CATEGORÍA DEL RIESGO



VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8,9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

Los riesgos previsibles del contrato se anexan en la matriz que hace parte integrante de este estudio.

## 8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

### 8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo el director del Proyecto, de planta, Armando Alvis Bermúdez. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del Supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la decisión de contratación.

### 8.2 INTERVENTORÍA.

"No Aplica".

## 9. ANEXOS

### 9.1 Cotización

### 10. Aprobaciones

Cargo	Nombre	Firma
Director Proyecto	Armando Alvis Bermúdez	



Fecha: 26/10/2021

## ASPECTOS TÉCNICOS

**Área Solicitante:** Facultad de Ingenierías Proyecto SGR BPIN 202000010380

**Responsable del área solicitante:** ARMANDO ALVIS BERMÚDEZ

**Correo Electrónico Institucional:** [aalvisbermudez@correo.unicordoba.edu.co](mailto:aalvisbermudez@correo.unicordoba.edu.co)

### 1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (Plan de Gobierno)

El Plan de Gobierno de la Universidad de Córdoba 2015-2018 "Por una Universidad con calidad, moderna e incluyente", incluyente, establece como uno de sus contactos componentes estratégicos el eje del fortalecimiento de la interacción entre: investigación, tecnología y sociedad. En ese sentido, el objetivo del eje 2.5 del plan indica: fortalecimiento de la interacción entre: relación academia – sociedad – sector productivo y dentro de esa línea, "Impulsar la articulación de la Universidad con los sectores productivos y económicos de la región y el país. Específicamente en el Programa: Estructura Investigativa Institucional, indica: "Ejecutar proyectos de investigación con financiación externa"

Teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución de este proyecto va en concordancia con lo establecido en el plan de Gobierno de la Universidad, a partir del desarrollo de la cadena productiva del cacao, a través del mejoramiento de la calidad e inocuidad y agregación de valor en el departamento de Córdoba.

### 2. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

#### 2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba es un Ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la Ley 37 de 1966, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, que entre sus objetivos consagra:

- Liderar el proceso de cambio y desarrollo de la región.

La institución de educación superior, antes denominada, con el artículo 3 del Acuerdo 111 2017, establece que, en razón a la naturaleza jurídica de la institución, se regirá por el Derecho común en razón a la regla constitucional de la autonomía universitaria.

En sentido de lo anterior, al principio de planeación en la contratación que se encuentra consagrado en el artículo 6 del Acuerdo 111 2017, por ende, es importante establecer a través del presente instrumento, ¿Cuáles son los objetivos o resultados que se esperan con la adquisición de los equipos



de laboratorio?

Por otro lado, y de conformidad con lo previsto en la ley 1923 de 2018 en concordancia con lo estipulado en el parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política y lo contemplado en el artículo 20 de la Ley 1286 de 2009, la Universidad de Córdoba pertenece al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI -, en razón de lo anterior, podrá ejecutar los proyectos que se presenten y sean aprobados por la respectiva autoridad, para contribuir al desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación en las zonas geográficas del país en la que se debe llevar a cabo la ejecución de tales proyectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en el marco de las facultades institucionales otorgadas por la ley, El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS apertura la "Convocatoria 8: segunda convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales e investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas" dirigidas a instituciones de educación superior públicas colombianas, con registro vigente al cierre de la convocatoria, como interesadas en fortalecer sus capacidades institucionales de acuerdo con el mecanismo de participación número 1: alianzas para la ejecución de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación y desarrollo experimental (I+D) investigación creación, ejecutados en alianza con mas que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales.

De esta forma, y una vez cumplidos los requisitos de la citada convocatoria, el OCAD, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (FCTel – SGR) mediante el Acuerdo No. 100 del 24/11/2020 viabiliza, aprueba y prioriza varios proyectos, dentro de los cuales se encuentra el proyecto denominado "DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" identificado con código BPIN 202 0000100380, por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS Y NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$2.856.350.066,92) M/CTE cuyo propósito central es desarrollar la cadena productiva de cacao a través del mejoramiento de la calidad e inocuidad y agregación de valor en el departamento de Córdoba.

Es así, y en razón de la aprobación del proyecto y la designación de la Universidad de Córdoba como entidad ejecutora, se hace necesaria una buena planeación para llevar a cabalidad el desarrollo del proyecto, en los términos y parámetros establecidos por el OCAD de Ciencia y Tecnología e Innovación; En consecuencia, surge la necesidad de contar con un equipo administrativo del más alto nivel que responda las necesidades de planeación y logística en el cumplimiento de los objetivos trazados dentro del proyecto.

Lo anterior implica, que para asistir al líder del equipo administrativo del proyecto, es necesario contratar una persona que se encargue de la función financiera dentro del proyecto, que asista al normal funcionamiento administrativo y presupuestal, para hacer seguimiento a la ejecución



financiera del proyecto, de los contratos derivados de la ejecución del mismo, como facilitar el pago de cuentas de cobro, facturas y demás órdenes que se requieran emitir o se llegue a emitir, en beneficio del personal adscrito al proyecto o de los terceros aliados o proveedores, respetando los parámetros del presupuesto general del proyecto y de conformidad con lo previsto en la normativa correspondiente, su contribución permite además, garantizar el seguimiento al flujo de información soporte que se carga en el Sistema de Presupuestos y Giros de Regalías – SPGR, Además, facilita la realización de solicitudes de certificación de disponibilidad del presupuesto de manera armonizada con otros contratistas del área administrativa del proyecto como para que la gerencia pueda llevar a cabo un cumplimiento de lo planeado en materia de gasto, es decir, que su gestión sea de soporte o apoyo al cumplimiento de los objetivos específicos y el objetivo general de la propuesta.

Para la ejecución del proyecto: "DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" BPIN 2020000100380, para cumplir con los compromisos del proyecto, se requiere el desarrollo de las siguientes obligaciones: adquisición de equipos de laboratorio para desarrollar actividades de investigación en el marco del proyecto.

El objeto a contratar se encuentra incluido en el presente documento en otro acápite.

## 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Según los documentos vinculantes del proyecto: "DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" identificado con código BPIN 2020000100380, que incluye ficha MGA, documentos técnicos de soporte y presupuesto detallado, se refiere y se especifica la necesidad de adquirir equipos de laboratorio.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS MINI SPRAY REQUERIDOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2020000100380

### ESPECIFICACIONES

ÍTEM	CANTIDAD
FILTRO DE SALIDA	1 (UNO)
FILTRO DE ENTRADA	1 (UNO)
DEHUMIDIFIER B-296, 230 V 60 HZ TIPO AUS	1 (UNO)
B-290 ADVANCED 230V 50-60HZ	1 (UNO)



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:  
FGCA-077  
VERSIÓN: 02  
EMISIÓN:  
29/10/2018  
PÁGINA  
4 DE 6

PRECALENTADOR PARA B296 BÜCHI	1 (UNO)
UNIDAD DE MANTENIMIENTO PARA AIRE COMPRIMIDO LIMPIO ANHIDRO	1 (UNO)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINI SPRAY DRYER BÜCHI – MODELO B-290	1 (UNO)

#### a. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato será de 45 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

#### b. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Montería – Universidad de Córdoba

## 4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS M/CTE (\$349.680.186) M/CTE

## 5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Recursos provenientes del Sistema General de Regalías, aprobados por el acuerdo No. 100 de fecha 24/11/2020 por el OCAD-Ctel del proyecto denominado "DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CACAO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD E INOCUIDAD Y AGREGACIÓN DE VALOR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" identificado con código BPIN 2020000100380

## 6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

"No aplica"

#### a. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

NO APLICA

#### b. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

NO APLICA

## 7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación, que se



detalla a continuación:

### PROBABILIDAD DE RIESGO

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Possible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro
4	Probable	Probablemente va a ocurrir
5	Casi cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

### IMPACTO DE RIESGO

NIVEL	RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA
1	Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera trascendente.	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.
2	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
3	Moderado	Afecta la ejecución del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%) por ciento
4	Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
5	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:  
FGCA-077  
VERSIÓN: 02  
EMISIÓN:  
29/10/2018  
PÁGINA  
6 DE 6

#### CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
8,9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

Los riesgos previsibles del contrato se anexan en la matriz que hace parte integrante de este estudio.

## 8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

### 8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo el director del Proyecto, de planta, Armando Alvis Bermúdez. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del Supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la decisión de contratación.

### 8.2 INTERVENTORÍA.

"No Aplica".

## 9. ANEXOS

### 9.1 Cotización

## 10. Aprobaciones

Cargo	Nombre	Firma
Director Proyecto	Armando Alvis Bermúdez	